



Requisitos a Servicios Prestados

JEFE DE ADMINISTRACION Y CONTROL TRIBUTARIO
NOVIEMBRE 2023

N° Impuesto Personal

- 1
- ➔ Tarjeta de DNI
 - ➔ Solvencia año anterior

N° Impuesto sobre Bienes Inmuebles

- 2
- ➔ Tarjeta de DNI
 - ➔ Copia de escritura en caso de ser primera vez o documentos en relación al mismo.

N° Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicio.

- 3
- ➔ Tarjeta de DNI y copia
 - ➔ Solvencia Municipal y copia
 - ➔ Pagar los tributos que establece el Plan de Arbitrios
 - ➔ Copia de RTN en caso de que aplique.

N° Autorización de Fierro para herrar

- 4
- ➔ Tarjeta de DNI
 - ➔ Solvencia Municipal 2023

N° Licencias otorgadas por tastazo ganado mayor y ganado menor

- 5
- ➔ Tarjeta de DNI
 - ➔ Solvencia Municipal 2023



N° Constancias de origen y vecindad

- 6 → Tarjeta de DNI
- Solvencia Municipal 2023
- Pagar los tributos que establece el Plan de Arbitrios.

N° Vistos Buenos (Carta de Venta)

- 7 → Tarjeta de DNI
- Solvencia Municipal 2023
- Pagar los tributos que establece el Plan de Arbitrios
- Presentar la carta de venta anterior a la nueva en caso de que aplique.



Jefe de Administración y Control Tributario
Orbelina Ramos Rodríguez